



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

*Secretaría de Salud*

### **Anexo 1. Criterios de atención médica comunitaria e institucional para las EAPB y entidades territoriales**

**Lo aquí estipulado son los mínimos necesarios para la atención en casa y la hospitalaria inicial, cada EAPB puede agregar procedimientos en función de mejorar la atención del paciente.**

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Establecer las competencias que tienen las Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios (EAPB), los entes territoriales a nivel municipal y Departamental, respecto a la atención y seguimiento de pacientes clasificados como casos probables de COVID-19, así como aquello que tengan factores de riesgo de complicación al adquirir la enfermedad, cumpliendo con las garantías de protección y bioseguridad de los profesionales de salud involucrados.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Determinar las competencias de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la atención médica comunitaria e institucional en el Departamento del Valle del Cauca.
2. Identificar la población de riesgo y personas con casos probables de COVID-19 en el Departamento del Valle a través de las EAPB y entes territoriales, para atención y seguimiento.
3. Implementar una ruta de atención médica comunitaria y municipal que evite retrasos y complicaciones prevenibles de pacientes con riesgo o sospechosos de COVID-19.
4. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, al brindar la atención a los pacientes o traslados de los mismos.

#### **COMPROMISOS DE LAS EAPB EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROTOCOLO.**

- a. Difundir canales de atención por municipio.
- b. Caracterización de su población.
- c. Captar pacientes que cumplan definición de caso.
- d. Manejo domiciliario

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## ATENCIÓN ENCASA

### 1. Que pacientes se van a evaluar por medico en casa

- Mayores de 70 años
- Gestantes
- Niños menores de 1 año
- Paciente con diagnostico confirmado o sospecha de COVID 19 antecedente de HTA, obesidad, tabaquismo, diabetes, cáncer, EPOC, asma, inmunodeficiencia o medicamentos inmunosupresores, ERC o desnutrición.

### 2. Acciones a realizar por el medico

- Evaluación de su patología de base
- Formulación
- Garantía de medicamentos y paraclínicos
- Supervisión de resultados

### 3. Tamizaje para COVID-19

- Realizar un interrogatorio que incluya nexo epidemiológico, antecedentes personales y familiares y enfermedad actual (tos, fiebre, dificultad respiratoria, astenia, adinamia, odinofagia, anosmia, disgeusia, diarrea y vomito), fecha de inicio de síntomas y evolución de los mismos
- Examen físico completo: FC, FR, Temperatura, saturación de oxígeno, peso, auscultación cardiopulmonar, evaluación abdominal
- Diligenciar HC anexa
- En caso de sospecha de COVID tomar muestra a todos los pacientes de la casa

### 4. Según el tipo de paciente definir, relacionado con COVID:

- Paciente con signos de alarma o síntomas graves o críticos: Traslado a IPS para manejo.
- Paciente con síntomas moderados, pero con condiciones de alto riesgo: Traslado a IPS para toma de HLG, PCR, LDH y radiografía de tórax y definir conducta en el hospital.
- Paciente con síntomas moderados sin condiciones de riesgo y pacientes asintomáticos: Recomendaciones e instrucciones al paciente y la familia y número de telefónico para informar cambios en su estado.
- Definir si otros miembros de la familia requieren asistencia.
- Definir si hay condiciones adecuados para definir aislamiento (tamizaje social).

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

*Secretaría de Salud*

### 5. Acciones a realizar por la EPS

- Paciente con signos de alarma o síntomas graves o cualquier otro requerimiento de hospitalización: seguimiento telefónico diario durante la hospitalización y 7 días después
- Paciente sin signos de alarma, pero con condiciones de alto riesgo: Seguimiento telefónico inter-diario hasta el día 14 después de iniciados los síntomas. Debe tener control clínico al menos al día 5, 7 y 14
- Paciente sin condiciones de riesgo: seguimiento telefónico al día 1, 7 y 14

Parágrafo 1: Si se identifica empeoramiento clínico enviar nuevo equipo médico en casa.

### Requisitos:

- El médico debe asistir con todos los elementos de protección personal que incluyen: Mascarilla quirúrgica, guantes (dobles), bata desechable manga larga anti fluidos, gorro y polainas y careta
- El conductor debe usar todo el tiempo mascarilla quirúrgica y si va a tener contacto con el paciente usar elementos de bioseguridad anteriormente mencionados
- Para la visita médica se debe contar con equipo de órganos, fonendoscopio, pulso-oxímetro, tensiómetro, termómetro, pesa y glucómetro (a usar en los casos que sea necesario) los cuales deben ser limpiados posterior a la atención con alcohol con concentración mayor al 70%

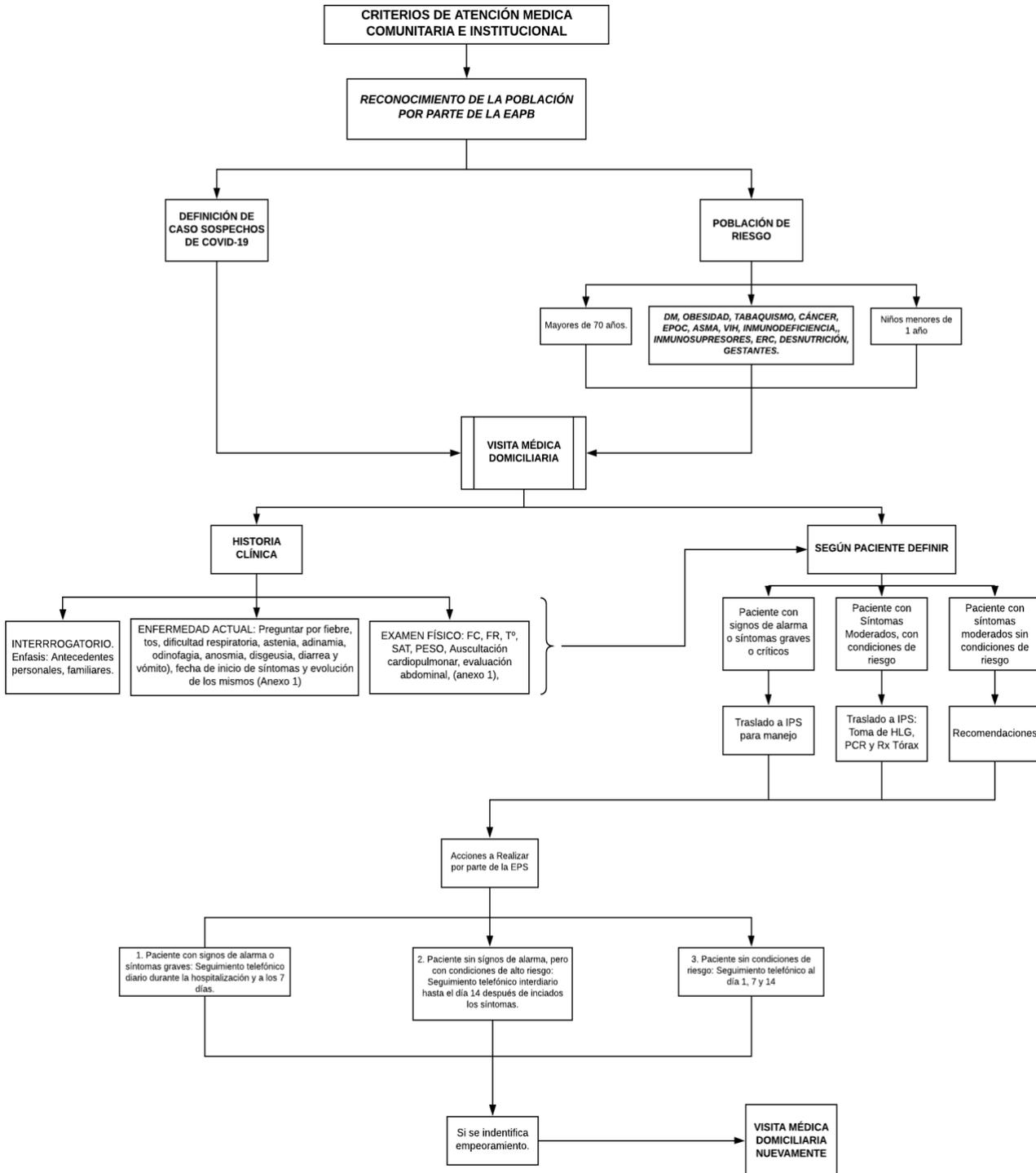
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto: @valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**  
*Secretaría de Salud*



NIT: 890399029-5

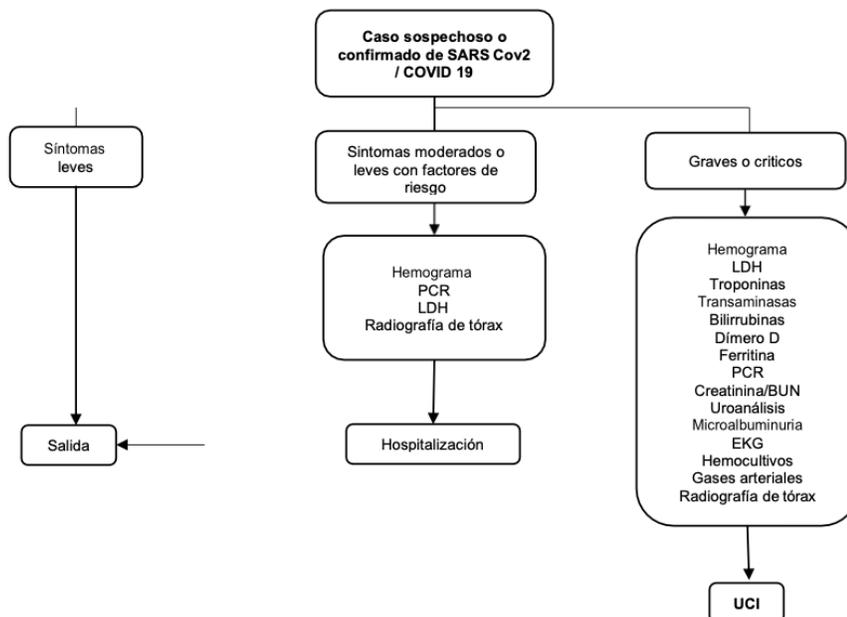
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## ATENCIÓN HOSPITALARIA

1. Paciente quien cumple definición de caso de COVID-19
  - Asegurar toma de muestra para RT- PCR para SARS CoV 2
2. Realizar interrogatorio completo y enfermedad actual (tos, fiebre, dificultad respiratoria, astenia, adinamia, odinofagia, anosmia, disgeusia, diarrea y vomito), fecha de inicio de síntomas y evolución de los mismos
3. Examen físico completo: FC, FR, Temperatura, saturación de oxígeno, peso, auscultación cardiopulmonar, evaluación abdominal, evaluación neurológica
4. Diligenciar historia clínica completamente
5. Definir clasificación clínica inicial
  - a. Síntomas leves
  - b. Síntomas moderados
  - c. Síntomas graves





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

Definir lugar de hospitalización por clasificación clínica

Clasificación	Sintomatología
<b>Enfermedad no complicada</b>	Síntomas locales en vías respiratorias altas y puede cursar con síntomas inespecíficos como fiebre, dolor muscular, diarrea, disgeusia y anosmia
<b>Neumonía leve</b>	SaO <sub>2</sub> aire ambiente 93% - 90%. Confirmada con radiografía de tórax y sin signos de gravedad Tener en cuenta la escala CURB-65 para determinar hospitalización
<b>Neumonía grave</b>	Sospecha de infección respiratoria, falla de 1 órgano, SaO <sub>2</sub> aire ambiente <90% o frecuencia respiratoria > 30 resp/min
<b>Síndrome de Dificultad Respiratoria Aguda SDRA</b>	Hallazgos clínicos, radiográficos infiltrados bilaterales + déficit de oxigenación: -Leve: 200 mmHg < PaO <sub>2</sub> /FiO <sub>2</sub> < 300 mmHg. -Moderado: 100 mmHg < PaO <sub>2</sub> /FiO <sub>2</sub> < 200 mmHg. -Grave: PaO <sub>2</sub> /FiO <sub>2</sub> < 100 mmHg. Si PaO <sub>2</sub> no disponible SaO <sub>2</sub> /FiO <sub>2</sub>
<b>Sepsis</b>	Definida como disfunción orgánica y que puede ser identificada como un cambio agudo en la escala SOFA >2 puntos. <i>Quick SOFA</i> (qSOFA) con 2 de las siguientes 3 variables clínicas puede identificar a pacientes graves: Glasgow 13 o inferior, presión sistólica de 100 mmHg o inferior y frecuencia respiratoria de 22/min o superior. La insuficiencia orgánica puede manifestarse con las siguientes alteraciones: Estado confusional agudo, Insuficiencia respiratoria, Reducción en el volumen de diuresis, Taquicardia, Coagulopatía, Acidosis metabólica, Elevación del lactato.
<b>Choque séptico</b>	Hipotensión arterial que persiste tras volumen de resucitación y que requiere vasopresores para mantener PAM >65 mmHg y lactato >2 mmol/L (18 mg/dL) en ausencia de hipovolemia.

- Pacientes con enfermedad no complicada podrían manejarse en casa.
- Pacientes con neumonía leve con requerimientos de hospitalización podrían ser hospitalizados en cualquier nivel de atención que tenga capacidad para clasificar: radiografía de tórax y laboratorio.
- Pacientes con neumonía grave requieren atención en nivel 2 o mas de complejidad.
- Los casos con SDRA, Sepsis y choque séptico requieren atención en nivel 3 de complejidad con disponibilidad de unidad de cuidados intensivos.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

